

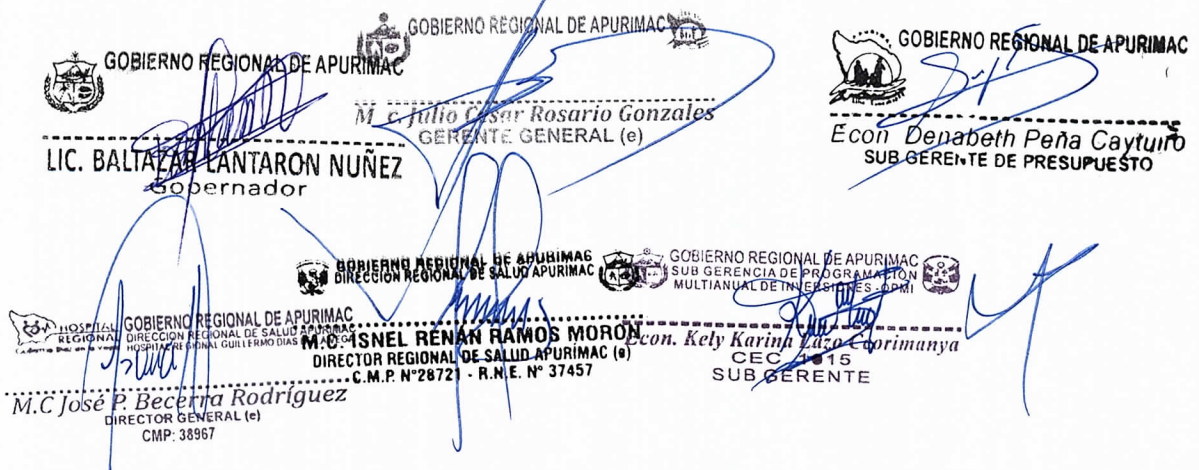
ACTA DE REUNION SOBRE EL PAGO INDEBIDO DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LABORA EN EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA

En la ciudad de Abancay, el día veinticinco de noviembre del dos mil veintidós, siendo las 16:50 horas, se reunieron en el Despacho de Gobernación, el Lic. Baltazar Lantaron Núñez - Gobernador Regional de Apurímac, conjuntamente con el Gerente General Regional - M.C. Julio César Rosario Gonzáles, la Sub Gerente de Presupuesto - Econ. Denabeth Peña Caytuiri, la Sub Gerente de OPMY - Econ. Kely Karina Lazo Ccorimanya; el Director de DIRESA Apurímac - M.C. Isnel Renán Ramos Morón, el Director del Hospital Guillermo Díaz de la Vega - M.C. José Becerra Rodríguez. Con la finalidad de tratar el asunto relacionado al pago indebido del personal asistencial que labora en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, conforme al contenido del INFORME N° 2196-2022-GRAP/09/GRPPAT09.02/SG.PPTO y del MEMORANDUM N° 448-2022-GRAO/09/GRPPAT.

Luego de los saludos respectivos, se dio inicio a la reunión, llevándose a cabo el informe relacionado a lo reseñado en el párrafo anterior; llegándose a los siguientes acuerdos:

1. Según Resolución Directoral N° 091-2021-DG-HRGDV A., cuyo artículo primero de la parte resolutive, aprueba la escala remunerativa del personal bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación CAS, disponiendo en el artículo segundo que, la Oficina de Recursos Humanos, opte y ejecute las acciones necesarias para el cumplimiento de la resolución; sin embargo, se viene ejecutando aumentos en la planilla de pagos sin el marco legal que lo autorice, ni los presupuestos para la implementación de una nueva escala remunerativa; así como, de la resolución Directoral Nro. 091-2021-DG-HRGDV.A del 30 de julio del 2021.
2. Al respecto, el Sr. Gobernador exhorta a los funcionarios del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, orientar a sus funcionarios, efectuar los pagos remunerativos de su personal teniéndose en consideración el cumplimiento conforme lo estipula la Ley de Presupuesto del año 2022 y demás normas vinculantes al respecto. Bajo responsabilidad.
3. Se iniciará el tramite respectivo ante el MINSA, MEF y otros organismos, con la finalidad de buscar viabilidad de incrementar los sueldos de los servidores que laboran en el HGDV, diligencias que estarán a cargo de los funcionarios del HGDV y Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Apurímac.

Siendo las 20.05 horas del mismo día, se da por concluido la presente reunión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Gobernador

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
M.C. Julio César Rosario Gonzáles
GERENTE GENERAL (e)

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Econ. Denabeth Peña Caytuiri
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
M.C. ISNEL RENÁN RAMOS MORÓN
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD APURIMAC (e)
C.M.P. N°28721 - R.N.E. N° 37457

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
M.C. José P. Becerra Rodríguez
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP: 38967

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INICIATIVAS OPMY
Econ. Kely Karina Lazo Ccorimanya
CEC 1015
SUB GERENTE